Guayaquil, Agosto 15 del 2018

Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que cedo y transfiero 4.040 acciones ordinarias y nominativas que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD $161,60 a favor la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE
INTRIAGO DILLON FEDERICO JOSE
C.I.0901463323

CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo
P

Code / Code / Código
USA

Passport No. / No. du Passeport / No. de P...
506321097

Surname / Nom / Apellidos
INTRIAGO

Given Names / Prénoms / Nombres
FEDERICO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
07 Sep 1953

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
ECUADOR

Sex / Sexe / Sexo
M

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
09 Jun 2015

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
08 Jun 2025

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 51

USA

P<USAINTRIAGO<<FEDERICO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
5063210973USA5309074M2506089268776195<505056

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **090149947-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO NUÑEZ
FERNANDO RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CABRERA CORDOVA
DOLORES MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V2333V3222

IDECU090149947<52<<<<<<<<<<<<
5302020M2804028ECU<<<<<<<<<<<8
SOLANO<NUNXXEZ<<FERNANDO<RAUL<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

291 JUNTA No.

291 - 223 NÚMERO

0901499475 CÉDULA

SOLANO NUÑEZ FERNANDO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL CANTÓN

ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $18.442.64 en acciones, con derecho a 7.68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de $35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de $9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de $15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de $19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de $12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPORT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de $17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de $48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US$ 240,000.oo, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

El Presidente pone a conocimiento e orden del día:

- La Adquisición de la compañía Preduca S.A. de sus propias acciones.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de conocer el orden de día planteado, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, RESUELVE:

Autorizar al Gerente General para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarias para formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones que los accionistas que deseen ceder y transferir a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-.

Se declara concluida la sesión, siendo las 18H00.

Para constancia de todo lo relatado anteriormente, suscribe la presente acta el Gerente - Secretario actuante

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.

Fernando Solano Núñez
Gerente - Secretario